



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1867 – Ciudad de México, miércoles 27 de mayo de 2026](#)

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Datos de localización en la versión impresa: Página 6.

Aviso por el cual se da a conocer el presente Protocolo, el cual, tiene por **objeto** establecer las bases, principios y procedimientos para la prevención, atención, investigación y, en su caso, canalización de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual que se presenten en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con el fin de garantizar espacios seguros, libres de violencia y discriminación, en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, busca promover una cultura institucional basada en el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la cero tolerancia frente a conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, mediante la implementación de mecanismos claros, accesibles y eficaces para la denuncia, atención y seguimiento de los casos.

El Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se deja sin efectos el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México publicado el 15 de septiembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México publicado el 15 de septiembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (Sin efectos)

Datos de localización en la versión impresa: Páginas 6 y 22.

Aviso por el cual se deja **sin efectos** el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México publicado el 15 de septiembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El presente, entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.